



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

CL/213/SR
4 de junio de 2024

Actas resumidas del Consejo Directivo

213ª Sesión

24 y 27 de marzo de 2024

Ginebra, Suiza

Primera sesión

domingo, 24 de marzo de 2024
(Mañana)

Se abre la sesión a las 9.15 horas bajo la conducción de la Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP.

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidenta, dando una calurosa bienvenida a los participantes a Ginebra después de una pausa de casi seis años durante los cuales las Asambleas de la UIP se habían llevado a cabo en otros lugares o en línea, dijo que los Parlamentos Miembros habían demostrado un apoyo inquebrantable a la UIP, que estaba inmensamente agradecida por la visibilidad y el reconocimiento obtenidos en gran medida gracias a sus acciones en sus países y en el extranjero. Ahora que el valor máspreciado de la paz estaba más amenazado que nunca, era vital mantener ese impulso, como lo reconocía la elección de la UIP del tema prioritario para 2024, a saber, la paz y la seguridad, y del tema del Debate General de la presente Asamblea: *Diplomacia parlamentaria: construir puentes para promover la paz y el entendimiento*. Afirma que todos los Parlamentos Miembros de la UIP deben ser embajadores de la paz haciendo buen uso de la diplomacia parlamentaria, una herramienta eficaz que tiene innumerables ventajas y que apunta sobre todo a promover la paz.

El Secretario General, a su vez, dio la bienvenida a los participantes y dijo que la Dra. Ackson podía contar con el pleno apoyo de la Secretaría de la UIP para desempeñar con éxito sus funciones en su primera Asamblea como Presidenta de la UIP, además en la ciudad de Ginebra, sede de la organización. Destacó que el tema general de la Asamblea –paz y seguridad– era de gran importancia en tiempos de múltiples crisis y que este tema permitiría a los delegados expresar sus puntos de vista sobre cómo la UIP debería continuar promoviendo estos dos valores fundamentales.

Punto 1 del orden del día

ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (CL/213/A.1-rev.2)

Se adoptó el orden del día.

Punto 2 del orden del día

APROBACIÓN DE LAS ACTAS RESUMIDAS DE LA 212ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO (CL/212/SR)

Se aprobaron las actas resumidas de la 212ª Sesión del Consejo Directivo.

Punto 3 del orden del día

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA 148ª ASAMBLEA

La Presidenta, recordando la práctica establecida de nombrar al Presidente de la UIP para presidir las Asambleas que tienen lugar en Ginebra, donde no hay un Parlamento anfitrión, dijo que consideraba que el Consejo desearía que ella actuara como Presidenta de la 148ª Asamblea.

Así se decidió.

Punto 4 del orden del día

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA UIP SOBRE SUS ACTIVIDADES DESDE LA 212ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Presidenta, ilustrando su informe con una presentación de diapositivas, dijo que, desde la 212ª Sesión del Consejo Directivo, había trabajado para fortalecer la paz y la seguridad a través del diálogo, primero en una visita a Israel y Palestina en noviembre de 2023, donde se reunió con los respectivos Primeros Ministros y Presidentes de Parlamento, junto con los principales ministros y, en segundo lugar, en una reunión con los Presidentes de los Parlamentos de Armenia y Azerbaiyán. También se había esforzado por reforzar la visibilidad de la UIP mediante la participación, nuevamente en noviembre de 2023, en un seminario web sobre prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en los parlamentos y en la novena Consulta de Presidentes de Parlamento de los países socios de MIKTA, llevada a cabo en Bali, Indonesia, en enero de 2024, en la 27ª Conferencia de Presidentes del Commonwealth, realizada en Kampala, Uganda; y en marzo de 2024, en el Foro de Diplomacia de Antalya realizado en Antalya, Türkiye, y en la Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento realizada en París, Francia.

Además, había trabajado para apoyar la implementación de la Estrategia 2022-2026 de la UIP a través de su participación, en diciembre de 2023, en el segmento de alto nivel de la 28ª Sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Cambio Climático (COP28); en febrero de 2024, en la Audiencia Parlamentaria anual de las Naciones Unidas, donde se reunió con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y subrayó el compromiso de la UIP de trabajar con las Naciones Unidas en todas las áreas de interés compartido; y en marzo de 2024, en la Reunión Parlamentaria anual UIP-ONU Mujeres en la 68ª Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, durante la cual ella y el Presidente del Club de Madrid, un foro de expresidentes y primeros ministros democráticos, habían acordado que sus dos organizaciones deberían trabajar en estrecha colaboración para promover la democracia y el cambio.

Sr. S. Yang (Camboya), destacando en particular la visita realizada al Medio Oriente y apoyada por **el Sr. J. Buttimer** (Irlanda), **la Sra. D. Hastings-Williams** (Guyana) y **la Sra. H. Alhelaisi** (Arabia Saudita), expresaron su agradecimiento a la Presidenta de la UIP por las actividades que había emprendido en el poco tiempo transcurrido desde que asumió el cargo, que fueron a la vez impresionantes y altamente encomiables.

La Presidenta dijo, en referencia a su visita al Medio Oriente, que el Comité Ejecutivo creía que los parlamentarios tenían la responsabilidad colectiva de crear una plataforma para el diálogo entre los Parlamentos de Israel y Palestina. En cuanto a sus actividades desde la Asamblea anterior, el Comité Ejecutivo, además de aquellas sobre las que se informaría en los puntos pertinentes del orden del día, había tomado nota de las disposiciones para asegurar una buena asistencia a las reuniones de la UIP entre los 46.000 parlamentarios del mundo y recomendó que la Secretaría debería seguir mejorando su enfoque para comunicar la información relacionada a través de todos los canales disponibles. También tomó nota de la actualización del Secretario General sobre las discusiones en curso con el Congreso Parlamentario Internacional (IPC) para identificar áreas de cooperación sobre las cuales tal vez podría concluirse un memorando de entendimiento con la UIP.

El Comité Ejecutivo también había sido informado sobre los preparativos para la actual 148ª Asamblea, para la cual la inscripción era alta, y esperaba que la reunión brindara una oportunidad real para que los parlamentarios exploraran acciones significativas para el restablecimiento de la paz en lo que era un contexto desafiante de conflicto alrededor del mundo. Además de alentar a los Parlamentos Miembros a organizar eventos sobre diplomacia parlamentaria en torno al Día Internacional del Parlamentarismo, el 30 de junio de 2024, para conmemorar el 135º aniversario de la UIP, el Comité Ejecutivo los instó a priorizar el diálogo para evitar que se repita la falta de acuerdo sobre el inclusión de un punto de urgencia a la agenda de la 147ª Asamblea, sobre todo porque las resoluciones que surgían de dichos puntos transmitían mensajes clave al mundo desde la comunidad parlamentaria. Había tomado nota del proceso en curso y de los preparativos para las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP y deseó éxito a aquellos de sus miembros a quienes se les había encomendado unirse al Grupo de Trabajo responsable de revisar dichas enmiendas. Con la ayuda del Secretario General, el Grupo desarrollaría un paquete de enmiendas para presentarlas a los Miembros de la UIP dentro del plazo estatutario con miras a su adopción en la 149ª Asamblea en octubre de 2024.

El Comité Ejecutivo también recibió un informe sobre las actividades del Comité de Asuntos del Medio Oriente, en particular su reciente reunión de febrero de 2024, a la que asistió, junto con el Secretario General y representantes de Israel y Palestina. Había coincidido en que ambas partes debían hacer todos los esfuerzos posibles para detener la guerra y poner fin a la crisis humanitaria en Gaza, creyendo, además, que todos los conflictos merecían la misma atención. Alentó al Comité de Asuntos del Medio Oriente a realizar una visita de campo a Israel y Palestina lo antes posible para obtener información de primera mano que podrían orientar su enfoque y hacer avanzar su contribución a la solución de la actual crisis en la región. Por último, al tomar nota de la implementación de la Estrategia de Comunicaciones de la UIP, el Comité Ejecutivo elogió los esfuerzos de la Secretaría para aumentar la visibilidad de la UIP e invitó a los Parlamentos Miembros a armonizar su estrategia de comunicación con ese fin.

El Sr. E. Zingeris (Lituania) dijo que, a la luz de los enormes esfuerzos de la UIP por encontrar un terreno común para la paz, es lamentable que el orden del día de la sesión no contenga ningún tema para abordar la cuestión principal de la guerra rusa que implica ataques diarios contra Ucrania. En cuanto al conflicto entre Hamás e Israel, era correcto apoyar a los ciudadanos de Gaza manteniendo al mismo tiempo la suposición –aunque en gran medida europea– de que Hamás era una organización terrorista.

La Presidenta, tomando nota de esos comentarios, recordó que la UIP tenía su propio Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, que debía informar a la actual sesión sobre su trabajo hasta la fecha. Sin embargo, conflictos como el de Ucrania normalmente se abordaban mediante un punto de urgencia o un informe de comité, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Consideró que el Consejo Directivo deseaba tomar nota de su informe sobre sus actividades y las del Comité Ejecutivo desde la 212ª Sesión.

Así se decidió.

Punto 5 del orden del día

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE IMPACTO DE LA UIP PARA 2023 POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL

El Secretario General, ilustrando su presentación con una serie de diapositivas, dijo que el Informe de Impacto para 2023 resumía la manera en que la UIP a lo largo de ese año había utilizado los recursos humanos, materiales y otros disponibles para cumplir su mandato de promover la democracia para todos en un momento en que el mundo estaba sumido en crisis y conflictos y enfrentaba importantes desafíos relacionados con el cambio climático, la desigualdad, el retroceso en las cuestiones democráticas y un preocupante aumento del populismo y autoritarismo. En cuanto a la cifra de Miembros, ha aumentado a 180 con la reafiliación de Liberia y la afiliación de Bahamas, acercando gradualmente a la Organización a la universalidad por la que sigue luchando, actualmente con especial atención a los parlamentos del Caribe. Con la asistencia del Presidente del Senado de Jamaica a la 148ª Asamblea para presenciar sus deliberaciones, se esperaba que su experiencia impulsara a Jamaica a volver a afiliarse a la UIP, que estaría encantada de ver que sus esfuerzos culminaran con aún más incorporaciones a su membresía en la 149ª Asamblea.

El informe, que abarca el segundo año de implementación de la Estrategia 2022-2026 de la UIP, revelaba la diversidad de actividades emprendidas en respuesta a los desafíos que enfrentan los Parlamentos Miembros. Resumió el trabajo realizado para ampliar el alcance de la UIP a fin de atraer a todos los sectores representados dentro de la Organización, como el desarrollo de capacidades para una docena aproximadamente de parlamentos, especialmente en África, Asia y América Latina, y ayudar a los parlamentos a ser más ecológicos, así como más jóvenes y con mayor igualdad de género y, por lo tanto, más representativos e inclusivos de todos los componentes de la sociedad. En consecuencia, los parlamentos en todos los ámbitos se estaban volviendo más activos y más diversos, y las mujeres constituían ahora el 26,9% de la membresía parlamentaria mundial, lo que era un progreso bienvenido, pero demasiado lento. Comenzando por los partidos políticos, se alentó a todos aquellos facultados para marcar la diferencia en ese sentido a hacerlo mediante, por ejemplo, cuotas legisladas y otras medidas de valor demostrado. Por su parte, la UIP proseguía sus esfuerzos en pro de la paridad de género. En las Asambleas de la UIP, la representación de las mujeres promedió alrededor del 35,3%, cifra que, aunque prometedora, podría mejorarse, como lo indica el récord anterior de 38%.

En el área del clima, la campaña de la UIP *Parlamentos para el Planeta*, lanzada en la 146ª Asamblea en Manama y apoyada por los líderes de todo el mundo, siguió ganando terreno entre los parlamentos, lo que demuestra su deseo de combatir el cambio climático de manera más enérgica. Por otra parte, la creciente carga de trabajo del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios era desalentadora para una organización dedicada a promover el papel de los parlamentos. El Comité era digno de elogio por su impactante trabajo, que en 2023 dio como resultado la liberación de nueve parlamentarios en varios países, incluso gracias a la asistencia de las autoridades en los casos de Gabón y Filipinas.

En el contexto de su desarrollo de herramientas para fortalecer los parlamentos y su eficacia, la UIP lanzó en 2023 los Indicadores para Parlamentos Democráticos y esperaba ver que otros siguieran el ejemplo de los tres Parlamentos Miembros que ya habían utilizado el material para evaluar su desempeño. En términos de representación juvenil, Burkina Faso y Zimbabue eran ejemplos de parlamentos que habían creado grupos juveniles como resultado de la cooperación con la UIP. Bahréin y Burkina Faso han introducido leyes electorales para aumentar el número de jóvenes en el parlamento y otras instituciones gubernamentales, como también ocurre en Armenia, que tiene uno de los parlamentos más jóvenes del mundo.

En cuanto al apoyo a los parlamentos innovadores, la UIP siguió, a través de su Centro para la Innovación en el Parlamento, alentando a los parlamentos a aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías digitales integrándolas en su trabajo sin dejar de ser conscientes de los peligros potenciales asociados, por ejemplo, con la inteligencia artificial, otra cuestión que ocupaba un lugar destacado en la agenda de la UIP. Además, la UIP había trabajado para promover la coexistencia pacífica mediante la construcción de puentes y el diálogo entre los parlamentos y las comunidades religiosas. En junio de 2023, por ejemplo, había organizado conjuntamente con el Parlamento marroquí una importante conferencia parlamentaria sobre el diálogo interreligioso, a la que seguiría en 2024 un evento similar en Italia, con aportaciones del Vaticano y varios grupos religiosos.

Con respecto a la promoción de la rendición de cuentas como otro objetivo estratégico vital, en 2023 se adoptó el *Código de Conducta para los Responsables de la Gobernanza de la UIP, junto con la Política para prevenir y abordar el acoso, en particular el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP*, pidiendo a los Parlamentos Miembros que se familiarizaran con los mismos. Cualquier presunto incidente de acoso o incumplimiento de los estándares articulados en la Política podría informarse de forma confidencial a los dos puntos focales designados enviando un correo electrónico a speakout@ipu.org.

Después de examinar la implementación de la Estrategia de la UIP, el Comité Ejecutivo concluyó que el progreso era bueno. También era tranquilizador para todos que la nueva Presidenta de la UIP estuviera plenamente de acuerdo con los esfuerzos para seguir mejorando la visibilidad de la UIP y ya hubiera hecho mucho en esa área en un período de tiempo muy corto. Sin embargo, era necesario seguir trabajando para aumentar aún más la visibilidad de la Organización en las plataformas de redes sociales y hacer conocer el trabajo realizado por los titulares de cargos de la UIP. Al recomendar el Informe de Impacto para 2023 a la consideración de los Miembros, enfatizó que la UIP siempre aspiraba a hacerlo mejor y seguir siendo digna de la confianza depositada en ella por los Parlamentos Miembros para hacer un uso óptimo de los recursos que ponían a su disposición.

El Sr. O. Diallo (Burkina Faso) expresó su agradecimiento a la UIP por el apoyo brindado a la Asamblea Legislativa de Transición y al pueblo de su país, incluso en relación con la lucha contra el terrorismo y la inseguridad en el Sahel.

El Sr. K. Albakkar (Jordania), al expresar su agradecimiento por la visita de la Presidenta de la UIP al Medio Oriente, dijo que era imperativo centrarse en la catastrófica situación humanitaria causada por el ataque israelí contra Gaza, donde el hambre de los civiles y el uso de determinadas armas equivalían a un crimen de guerra. En cuanto a las mujeres y los jóvenes en la política jordana, su participación había aumentado gracias a reformas sistémicas, incluidas nuevas leyes electorales que establecían una cuota para las mujeres y reducían el límite de edad para los candidatos parlamentarios a 25 años.

La Presidenta anunció que el Comité Ejecutivo había respaldado y recomendado la firma por parte de la UIP de un memorando de entendimiento con la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados con el objetivo de crear un entorno propicio para la cooperación en las cuestiones tales como la igualdad de género, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la promoción de los derechos humanos y la democracia, el intercambio de conocimientos y el

fortalecimiento de las capacidades. También había recomendado que el Secretario General buscara fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas a fin de consolidar su impacto sostenible.

Consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar esas dos recomendaciones y tomar nota del Informe de Impacto para 2023.

Así se decidió.

Punto 6 del orden del día

TEMA PRIORITARIO DE LA UIP PARA 2024

El Secretario General, al ofrecer una visión general de las actividades realizadas hasta la fecha en relación con el tema prioritario de la UIP para 2024, dijo que la elección de la paz y la seguridad para ese tema era extremadamente pertinente en el desafiante contexto global actual. En febrero de 2024, la reunión parlamentaria anual de las Naciones Unidas se centró en las recetas para un futuro pacífico, y las Naciones Unidas y la UIP coincidieron en la necesidad de una aplicación más sólida de la agenda de paz y seguridad. A lo largo de la presente Asamblea, las deliberaciones girarían en torno a su tema general, *Diplomacia parlamentaria: construir puentes para promover la paz y el entendimiento*, e incluirían la consideración de un proyecto de resolución muy relevante sobre cómo abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial. Las estructuras de la UIP comprometidas intensamente con la promoción de la paz, en particular el Comité de Asuntos del Medio Oriente, el Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, el Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario y el Grupo de Facilitadores para Chipre, también informarían a la Asamblea sobre su encomiable labor. La UIP trabajaba además para combatir la grave amenaza que plantean el extremismo y el terrorismo en la región del Sahel. También ayudó a obtener no menos de diez ratificaciones más –y de hecho cruciales– del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, pero reconocía, no obstante, que debía hacer más para promover la ratificación de los tratados internacionales relacionados con la paz y la seguridad. Su objetivo en 2024 era mejorar la coherencia entre todos los aspectos mencionados para poder evaluar con mayor precisión el impacto de sus actividades para promover la agenda de paz global, sobre la cual se brindaría una visión general más detallada en la 149ª Asamblea.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba tomar nota del resumen de las actividades realizadas con respecto al tema prioritario de la UIP para 2024 y continuar avanzando en esta cuestión poniendo acento en la diplomacia parlamentaria.

Así se decidió.

Punto 7 del orden del día

RESULTADOS FINANCIEROS PARA 2023 Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UIP

(CL/213/7-R.1 a R.3)

Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), miembro del Comité Ejecutivo y Presidente del Subcomité de Finanzas, presentó el informe financiero y los estados financieros auditados para 2023 y la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2024, tal como figuran respectivamente en los documentos CL/213/7-R.1 y R.2. Explicó que las cuentas de 2023 mostraban que la UIP se había recuperado del impacto de la crisis mundial en 2022 y se encontraba en una situación financiera saludable, con un excedente de explotación de más de 150.000 CHF al final del año. El superávit había sido añadido al Fondo de Rotación, que actualmente se encontraba en el 91% de su nivel objetivo para 2023, y los gastos estaban dentro del presupuesto para cada objetivo estratégico. Los ingresos por inversiones habían mejorado gracias a las condiciones favorables del mercado y se habían movilizado con éxito fondos voluntarios, lo que demuestra que los socios de la UIP consideraban que su trabajo merecía apoyo.

Sin embargo, en los últimos años los atrasos en las contribuciones de los Parlamentos Miembros han ido aumentando constantemente, debido principalmente a la situación excepcional del Parlamento venezolano, que actualmente tenía atrasos por valor de 662.000 francos suizos. Además de alentar a los órganos directivos a abordar esa situación, el Subcomité de Finanzas solicitó a todos los Parlamentos Miembros que trabajaran a través de sus grupos geopolíticos para reducir el número de otros Parlamentos Miembros con atrasos. El nuevo Auditor Externo de la UIP, la Junta de

Auditoría de la República de Indonesia, emitió una opinión de auditoría positiva, confirmó la exactitud de los estados financieros y consideró que los principales indicadores financieros de la UIP eran sólidos. También había hecho tres recomendaciones relativas al fondo de pensiones heredado de la UIP, la clasificación de ciertos gastos de viaje y los atrasos en las contribuciones.

La situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2024 había cambiado poco desde fines de 2023 y el desempeño presupuestario hasta la fecha iba por buen camino, con las finanzas permaneciendo saludables y estables en el actual mercado de inversión, que continuaba funcionando bien. Aunque el número de Parlamentos Miembros con atrasos ha disminuido ligeramente, la cuestión debería seguirse de cerca durante todo el año.

En conclusión, la recomendación del Comité Ejecutivo fue que el Consejo Directivo aprobara la administración financiera de la UIP por parte del Secretario General y los estados financieros para 2023.

El Sr. H. Carneiro (Portugal), Auditor Interno, después de leer su informe contenido en el documento CL/213/7-R.3, dijo que su recomendación concordaba plenamente con la del Comité Ejecutivo.

El Secretario General, acogiendo con agrado esas recomendaciones, dijo que durante su mandato se había esforzado constantemente por mantener las finanzas de la UIP en equilibrio. Con la ayuda de sus colegas, seguirá haciendo todo lo posible para garantizar que los recursos de la UIP sean bien utilizados. Totalmente de acuerdo con las tres recomendaciones mencionadas por el Sr. Al Nuaimi y detalladas en el informe del Auditor Interno, ya había dado instrucciones a sus colegas para que examinaran la situación del fondo de pensiones heredado y sus obligaciones futuras, que estaban relacionadas con la esperanza de vida de los beneficiarios y que la UIP tenía la obligación moral de honrar al incluirlos en su presupuesto. Añade que la UIP también tiene intención de aplicar las otras dos recomendaciones que tienen como objetivo, respectivamente, revisar el uso y la clasificación de las dietas de viaje y controlar la situación de los Parlamentos Miembros que están atrasados en el pago de sus contribuciones. En este último caso, ya se habían logrado progresos tranquilizadores desde el momento en que se redactaron los informes: el pago de las cuotas asciende actualmente a alrededor del 62% del total adeudado. El Comité Ejecutivo examinará el asunto más a fondo y volverá a examinar, en su próxima reunión en junio u octubre de 2024, la cuestión de cómo tratar con los Parlamentos Miembros que estaban crónicamente en mora.

Aproximadamente el 75% del presupuesto de la UIP es financiado mediante las contribuciones estatutarias, y el 25% restante es impulsado por fuentes externas que incluían agencias de desarrollo, gobiernos y parlamentos que deseaban contribuir a actividades específicas para promover la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género y similares. Una tasa de financiación externa del 30%, de alcanzarse, aliviaría la carga de los Parlamentos Miembros y al mismo tiempo seguiría siendo lo suficientemente saludable como para garantizar la independencia de la UIP. La UIP agradecía el apoyo sostenido de los donantes, siendo el mayor China y también Suecia, país que planeaba visitar en un futuro próximo con el objetivo de renovar el acuerdo relacionado antes de que expirara. Además de Irish Aid, la Organización Mundial de la Salud y la Asociación para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, otros donantes destacados eran Canadá, Qatar y Benín, que ayudaba a financiar las actividades de lucha contra el terrorismo de la UIP. Merecía un homenaje especial al Sr. Al Nuaimi por su trabajo en apoyo de los sólidos esfuerzos de la UIP para asegurar su base de financiación, que culminó con una nueva contribución de 1 millón de dólares del Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos para las actividades relativas a la paz, la igualdad de género y el cambio climático, y agregó que el Parlamento de Bahréin podría seguir el mismo camino.

Sr. S.J.-C. Apithy (Benín), felicitando al Secretario General por sus logros y agradeciéndole por destacar el papel de Benín en la lucha contra el terrorismo, preguntó si los costos de personal informados, que ascendían a alrededor del 80% de los gastos totales de la UIP, se parecían a los de organizaciones comparables, incluidas las Naciones Unidas. A pesar de las contribuciones voluntarias, esos costos parecían desproporcionados con respecto al monto restante para las actividades operativas que constituían la misión clave de la UIP.

El Secretario General respondió que, además del personal permanente, los costos de personal informados incluían los consultores especializados y expertos contratados para brindar a los parlamentos los servicios asociados con las actividades operativas de la UIP. Por lo tanto, el costo de administrar la Organización parece mayor de lo que realmente es. De hecho, los costos del personal

permanente de la UIP eran pequeños en comparación con los de organizaciones similares y sus costos de personal de servicio también eran considerablemente menores.

A propuesta de la Sra. D. O'Neill (Australia), el Consejo Directivo dio un aplauso en agradecimiento a la Junta de Auditoría de la República de Indonesia por haber asumido el importante papel de Auditor Externo.

La Presidenta, expresando su agradecimiento al Secretario General y a su equipo por garantizar que las finanzas de la UIP se mantuvieran en buen estado, consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar su administración financiera de la UIP y los estados financieros para 2023.

Así se decidió.

Punto 8 del orden del día

CUESTIONES RELATIVAS A LOS MIEMBROS DE LA UIP Y A LA SITUACIÓN DE CIERTOS PARLAMENTOS

a) Solicitudes de afiliación y reafiliación a la UIP

El Secretario General dijo que actualmente no había solicitudes de afiliación o reafiliación a la UIP, pero, como se mencionó anteriormente, se esperaba que la participación del Presidente del Senado de Jamaica en la actual Asamblea llevaría a una solicitud de afiliación de Jamaica. Se alentó a los Parlamentos Miembros a unirse a los esfuerzos para incorporar tantos otros parlamentos como fuera posible a la familia de la UIP, incluidos los de países caribeños como Barbados y Belice.

La Presidenta, tras confirmar que se estaban llevando a cabo conversaciones a ese respecto con el Parlamento de Belice, agradeció al Presidente del Parlamento de Guyana y a la Presidenta del Grupo de América Latina y el Caribe por su apoyo en la cuestión, consideró que el Consejo Directivo deseaba tomar nota de los esfuerzos y novedades comunicados.

Así se decidió.

b) Estatus de observador (CL/213/8(b)-P.1)

El Secretario General dijo que, tras examinar dos solicitudes de estatus de observador presentadas por la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO), tal como se establece en los anexos del documento CL/213/8(b)-P.1, el Comité Ejecutivo había recomendado que ambas solicitudes fueran aprobadas, teniendo en cuenta los mandatos y el historial de las dos entidades, incluso en términos de su colaboración con la UIP.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar ambas solicitudes.

Así se decidió.

Punto 9 del orden del día

OFICINAS REGIONALES

El Secretario General, proporcionando una actualización en relación con la decisión tomada de abrir dos oficinas regionales como proyectos piloto en Uruguay y Egipto, dijo que se había firmado un acuerdo de país anfitrión con Uruguay y que continuaban las consultas con su Parlamento para identificar los recursos humanos y otros recursos necesarios para poner en funcionamiento la oficina regional en Montevideo lo antes posible. Las conversaciones sobre el país anfitrión y los acuerdos logísticos que la UIP esperaba concluir en un futuro próximo con las autoridades egipcias se encontraban en una etapa avanzada, las cuales estaban tratando de atender las preocupaciones de la UIP para que la oficina regional en El Cairo también pudiera abrirse lo antes posible.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba tomar nota de la actualización proporcionada por el Secretario General.

Así se decidió.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

Segunda sesión

Miércoles 27 de marzo de 2024
(Mañana)

Se abre la sesión a las 9.10 horas, bajo la presidencia de la Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP.

Punto 8 del orden del día
(continuación)

CUESTIONES RELATIVAS A LOS MIEMBROS DE LA UIP Y A LA SITUACIÓN DE CIERTOS PARLAMENTOS

c) Situación de ciertos parlamentos

El Secretario General, acompañando con una presentación de diapositivas su visión general de la situación de ciertos parlamentos, empezando por los que no estaban en funcionamiento, dijo que el Comité Ejecutivo había examinado la evolución reciente de dos casos similares de Afganistán y Myanmar, que habían sido tomados por los talibanes y el ejército, respectivamente. Su recomendación era que la UIP debería continuar monitoreando la situación en ambos países y al mismo tiempo mantener su solidaridad con el Parlamento afgano elegido en el momento de la toma del poder por los talibanes y, en el caso de Myanmar, con el Comité que representaba a Pyidaungsu Hluttaw, que consistía esencialmente en un parlamento interino en el exilio, continuando reconociendo la participación de ambos en las Asambleas de la UIP como observadores sin derecho a voto.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Secretario General dijo que, en Haití, que no tenía un parlamento en funciones ni elecciones a la vista, la situación se había convertido en caos. El Comité Ejecutivo deploró esa situación, aunque expresó la esperanza de que se pudiera restablecer rápidamente el régimen constitucional. Su recomendación era que la UIP debería continuar monitoreando la situación.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Secretario General dijo que, tras los acontecimientos positivos en Guinea-Bissau en forma de elecciones y el establecimiento de un nuevo parlamento en 2023 después de años de inestabilidad, el Presidente del país había tomado, en 12 meses, la medida inconstitucional de disolver ese parlamento que, no obstante, la UIP seguía reconociendo. Por lo tanto, la Asamblea Nacional Popular siguió siendo miembro de pleno derecho de la Organización y, en consecuencia, el Presidente del parlamento de Guinea-Bissau encabezó una delegación ante la actual Asamblea. Aunque, según informes, el presidente del país había decidido autorizar la reapertura del parlamento, no se había recibido confirmación de ello. La recomendación del Comité Ejecutivo era que la UIP debería continuar colaborando con la Asamblea Nacional Popular y brindar el apoyo necesario.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Secretario General, recordando en el caso de Níger que su Parlamento había sido disuelto en 2023 tras un golpe militar, dijo que recientemente se había advertido a la UIP que esperaba una actualización inminente sobre el establecimiento previsto de un parlamento de transición para supervisar el cambio del país hacia un gobierno democrático. La recomendación del Comité Ejecutivo

era que la UIP debería continuar monitoreando la situación y expresar firmemente su esperanza de un rápido retorno al régimen constitucional en Níger.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Secretario General dijo que las mismas esperanzas de un rápido retorno al régimen constitucional en Sudán, que tampoco tenía parlamento, no se habían materializado y que el país estaba envuelto en una guerra civil. La recomendación del Comité Ejecutivo era que la UIP debería continuar monitoreando la situación y mantener la suspensión existente de Sudán como miembro de la UIP.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Secretario General, abordando la situación en los países con parlamentos de transición, dijo que algunos de esos países habían avanzado más que otros hacia el régimen constitucional. En el caso de Chad, las elecciones estaban programadas para el final del período de transición en mayo de 2024, lo que indicaba un progreso que se debía alentar a que continúe hasta que se completara el proceso. Mientras tanto, la UIP continuaría brindando apoyo al Consejo Nacional de Transición del país, incluso para preparar al personal parlamentario para la llegada del nuevo parlamento.

En Burkina Faso también proseguían los avances: se estaba trabajando en una nueva Constitución y la hoja de ruta para el retorno al régimen constitucional parecía estar en camino. En cuanto a Gabón, donde se produjo un golpe de Estado en agosto de 2023, la UIP seguía vigilando la situación, que además pudo comprobar por sí misma durante una visita al país. La UIP también estaba lista para responder a una solicitud del Presidente del parlamento de Gabón de su apoyo en la implementación de la elaborada hoja de ruta actualmente en vigor para un retorno al orden constitucional, que incluía la redacción de una nueva Constitución.

En Guinea y Malí, el proceso de transición también parecía ir por buen camino. En el primero, se estaba ultimando su nueva constitución, a la que la UIP había aportado ideas en las primeras etapas de redacción, mientras que, en el segundo, una nueva Constitución había sido aprobada y firmada por el Presidente del país. En Sudán del Sur, se estaba siguiendo una hoja de ruta para la transición sin motivo de preocupación, a pesar de algunas dificultades.

En los seis casos, la recomendación del Comité Ejecutivo era que el Consejo Directivo debería tomar nota de los avances logrados y que la UIP debería continuar trabajando con los parlamentos concernidos, tanto individual como colectivamente, con miras a acelerar su transición hacia un régimen constitucional.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Secretario General añadió que, de hecho, el día anterior se había acordado un camino a seguir con los jefes de las delegaciones de los parlamentos de transición en Burkina Faso, Chad, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau y Malí sobre el apoyo que la UIP podría brindar a cada uno, teniendo en cuenta sus especificidades individuales, así como sus similitudes en el plano político. Por lo tanto, la UIP esperaba iniciar las actividades pertinentes en los próximos días, además de continuar con el apoyo que ya había brindado a algunos.

En lo que respecta a Libia, que se encontraba en una situación peculiar con sus instituciones duales, incluidos dos parlamentos, de los cuales sólo uno de ellos era reconocido por la UIP, muy recientemente se habían logrado avances notables con un acuerdo entre los actores políticos clave del país para trabajar rápidamente hacia la organización de elecciones presidenciales y parlamentarias largamente postergadas. La UIP estaría monitoreando la situación y ampliando su actual alcance para preparar al personal parlamentario para el advenimiento de un nuevo parlamento. La recomendación del Comité Ejecutivo era que el Consejo Directivo tomara nota de la situación.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Secretario General, refiriéndose a la categoría de parlamentos que trabajan en entornos que afectan su capacidad de funcionamiento, recordó que, en el caso de la República Bolivariana de Venezuela, conocida en los últimos años por su inestabilidad, la UIP había expresado sistemáticamente su preocupación por las condiciones establecidas para la celebración de elecciones libres y justas y, al mismo tiempo, trabajaba para normalizar sus relaciones con las autoridades venezolanas. La recomendación del Comité Ejecutivo era que debería seguir ocupándose del asunto antes de volver a examinarlo en su reunión de junio de 2024 con miras a ajustar la postura de la UIP a la luz de esas condiciones, teniendo en cuenta las elecciones presidenciales previstas.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Secretario General dijo que Palestina y Yemen entraban en esa misma categoría y que la terrible situación en ambos casos era bien conocida. Con respecto a Yemen, la UIP había firmado un acuerdo de cooperación con la Cámara de Representantes del país sobre el desarrollo de capacidades para sus parlamentarios y su personal parlamentario. La recomendación del Comité Ejecutivo era que la UIP debería tomar nota y continuar monitoreando la situación en ambos países.

Así se decidió.

El Secretario General dijo que Bosnia y Herzegovina, Eswatini, Perú y la República Árabe Siria todavía figuraban, como antes, en la categoría final de parlamentos en países donde la situación política amenazaba potencialmente su capacidad de funcionar. Sin embargo, Eswatini y Perú tal vez podrían ser eliminados de esa categoría si los avances positivos que se observaban en ambos continuaban hasta la 149ª Asamblea. En cuanto al Parlamento sirio, durante mucho tiempo se mantuvo firme en su participación en las Asambleas de la UIP, a pesar de las circunstancias excepcionales en las que actuaba. La recomendación del Comité Ejecutivo era que la UIP debería continuar monitoreando la situación en los cuatro países.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

Así se decidió.

El Sr. A.N.L. Lushaba (Eswatini), refiriéndose a un caso judicial en curso en su país que la UIP había señalado como motivo de preocupación, dijo que la UIP debería abstenerse de tomar decisiones relacionadas con la situación del Parlamento de Eswatini hasta que finalizara el proceso con la sentencia de los culpables de los cargos que se les imputaban.

La Presidenta respondió que la UIP claramente no tenía intención de interferir en esos procedimientos; simplemente estaba monitoreando la situación de un miembro de su familia parlamentaria.

El Secretario General, aclarando más, dijo que la UIP había estado monitoreando la situación en Eswatini desde las protestas que tuvieron lugar allí en mayo de 2021. Ahora había tomado nota del diálogo nacional en curso y del hecho de que las reformas previstas en materia de gobernanza parecían haber retornado. El caso mencionado se refería a tres ex parlamentarios de Eswatini y estaba siendo examinado por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, que informaría al respecto en el punto correspondiente del orden del día.

Punto 10 del orden del día

FUTURAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS (CL/213/10-P.1)

El Secretario General, llamando la atención sobre la lista de futuras reuniones interparlamentarias que figuraba en el documento CL/213/10-P.1 y recordando que Uzbekistán ya había sido aprobado como sede de la 150ª Asamblea, dijo que una misión posterior de la UIP a Uzbekistán había estado positivamente satisfecha con las instalaciones existentes en la sede de Taskent y que, por consiguiente, el día anterior se había firmado el acuerdo requerido con el país

anfitrión. En cuanto a la 149ª Asamblea, como había resultado imposible identificar un potencial anfitrión, la propuesta era ahora que debería llevarse a cabo en Ginebra. Se había obtenido financiación para todas las reuniones especializadas y de otro tipo enumeradas en el documento, incluidas las que aún estaban por aprobarse, aunque todavía se necesitaban anfitriones en los casos indicados en el documento, y se agradecían las ofertas. Algunas de ellas se celebrarían en línea, gracias a la tecnología digital, pero cabe señalar que la UIP siempre buscaba lograr un equilibrio sensato entre reuniones virtuales y presenciales.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar la lista de futuras reuniones interparlamentarias.

Así se decidió.

La Presidenta dijo que el Comité Ejecutivo había propuesto que las mujeres parlamentarias siguieran el ejemplo de los jóvenes parlamentarios organizando anualmente una conferencia mundial propia. Consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar la sugerencia.

Así se decidió.

La Presidenta dijo que el Comité Ejecutivo también había propuesto que se reuniera al menos una vez más fuera de las Asambleas de la UIP, idealmente en junio de cada año, para acelerar parte de su trabajo. Consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar la sugerencia.

Así se decidió.

Punto 11 del orden del día

SEXTA CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO (CL/213/11-P.1)

El Secretario General, al proporcionar una actualización sobre los preparativos para la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, que se llevará a cabo a fines de julio o principios de agosto de 2025, dijo que la composición del Comité Preparatorio correspondiente era la establecida en el documento CL/213/11- P.1. Además de los miembros designados de los grupos geopolíticos, incluía representantes del Comité Ejecutivo, varios miembros *ex officio* y un representante del Secretario General de las Naciones Unidas (ONU). Las fechas sugeridas para la primera reunión del Comité Preparatorio eran el 17 y 18 de mayo de 2024.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar las fechas mencionadas y tomar nota de la actualización proporcionada.

Así se decidió.

Punto 12 del orden del día (CL/213/12-R.1)

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LA GUERRA EN UCRANIA

El Sr. P. Katjavivi (Namibia), Vicepresidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, tras leer el informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo desde octubre de 2023, contenido en el documento CL/213 /12-R.1, dijo que el Grupo de Trabajo seguía comprometido a tender puentes entre las partes en el conflicto de Ucrania. A pesar de las dificultades que entrañaba y con el apoyo y la cooperación de los Parlamentos Miembros, creía que en última instancia lograría forjar el diálogo necesario.

El Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia), expresando su agradecimiento al Grupo de Trabajo, dijo que su delegación estaba dispuesta a continuar su comunicación y cooperación con el Grupo de Trabajo, que era el único enfoque razonable a seguir y, además, preferible a la adopción de resoluciones extremadamente sesgadas. La parte rusa siempre había estado igualmente

dispuesta a entablar negociaciones con Ucrania, pero dichas negociaciones estaban prohibidas por la legislación ucraniana, lo que planteaba un grave obstáculo que debía superar el Grupo de Trabajo. Además, la delegación ucraniana ante la UIP tenía una desafortunada tendencia –como se manifestó sólo unos minutos antes– a distanciarse físicamente o ausentarse durante las discusiones que podrían allanar el camino hacia el diálogo. Lamentablemente, esa actitud parecía contar con el firme respaldo de ciertos países occidentales, que estaban prolongando la guerra de manera irresponsable y, de hecho, tonta, al impedir que Ucrania negociara con la Federación de Rusia. Una misión del Grupo de Trabajo sería bien recibida en Moscú.

La Sra. M. Cederfelt (Suecia), recordando los esfuerzos inmediatos realizados para poner fin al ataque ruso agresivo y no provocado (de hecho, una guerra a gran escala) contra Ucrania en febrero de 2022, dijo que el Grupo de Trabajo estaba realizando una labor importante, con un enfoque humanitario encomiable y era de esperar que tuviera éxito allí donde esos esfuerzos han fracasado. Preguntó qué podía hacer el Grupo de Trabajo para ayudar a detener los bombardeos rusos cada vez más intensos contra objetivos civiles y centrales eléctricas en Kiev, Lvov y el sur de Ucrania, de los cuales las mujeres y otros grupos vulnerables eran las principales víctimas.

El Sr. D. Pacheco (Portugal) dijo que el Grupo de Trabajo asumía una enorme responsabilidad y había que felicitarlo por su arduo trabajo. El diálogo y la diplomacia eran el primer y último recurso cuando se trataba de resolver diferencias, para las cuales la guerra nunca era la respuesta. Si bien las negociaciones directas entre las partes rusa y ucraniana aún no habían sido posibles, ambas habían aceptado a la UIP como intermediaria, ejemplificando su relevancia y su papel como foro para el diálogo. Sin embargo, cada una de las partes debía estar más abierta a trabajar con el Grupo de Trabajo para poner fin al conflicto y, a su vez, al sufrimiento de las personas inocentes.

El Sr. P. Katjavivi (Namibia), Vicepresidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, en respuesta a las intervenciones, dijo que el Grupo de Trabajo estaba sumamente agradecido por el apoyo de los Parlamentos Miembros a sus esfuerzos para buscar la cooperación de ambas partes en el prolongado conflicto, lo que requería consideración y sensibilidad. De buena fe y sin subestimar las complejidades involucradas, proseguía esos esfuerzos con el objetivo de facilitar la comunicación y generar confianza mutua. Esperaba con interés dar seguimiento a la invitación para visitar Moscú, lo cual era un acontecimiento positivo, y esperaba que la voluntad de ambas partes de asumir su labor condujera a medidas más concretas para resolver una cuestión difícil.

En cuanto al bombardeo de objetivos civiles, el Grupo de Trabajo fue muy claro en su mensaje de que se debían hacer todos los esfuerzos posibles, con la asistencia de agencias de la ONU y otros actores, para poner fin a tales acontecimientos y garantizar el respeto del Derecho Internacional Humanitario. El Grupo de Trabajo apreciaba enormemente el papel fundamental desempeñado por el Sr. Pacheco durante su Presidencia de la UIP al establecer su mandato, que seguiría esforzándose por cumplir lo mejor que pudiera.

La Presidenta, agradeciendo al Grupo de Trabajo por sus tremendos esfuerzos y a las delegaciones rusa y ucraniana por su espíritu de cooperación, dijo que la UIP trabajaría más duro que nunca para asegurar el regreso de los niños desplazados por el conflicto y que estaba dispuesta a ayudar a la labor del Grupo de Trabajo en cualquier forma necesaria. Consideró que el Consejo Directivo deseaba tomar nota del informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo.

Así se decidió.

Punto 13 del orden del día

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y COMITÉS ESPECIALIZADOS (CL/213/13-P.1-rev)

a) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CL/213/13(a)-R.1 y R.2)

Sra. M.G.A. Odhiambo (Presidenta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios), acompañando con varias diapositivas su presentación de los proyectos de decisión preparados por el

Comité en su reciente sesión en Ginebra, contenidos en el documento CL/213/13 a) -R.2, dijo que presentaría los casos en cuestión por orden alfabético.

Bangladesh

El Comité agradeció a la delegación de Bangladesh por la información proporcionada en la audiencia celebrada durante la actual sesión y por el espíritu de cooperación. Tomó nota con reconocimiento de que el Parlamento de Bangladesh seguía supervisando el caso. Sin embargo, creía firmemente que, casi 20 años después del asesinato del Sr. Kibria, había llegado el momento de que se hiciera justicia en el caso. Esperaba sinceramente que el Parlamento y el actual partido gobernante, del que el Sr. Kibria era un destacado miembro, adoptara medidas decisivas para facilitar la solución del asunto y enviara finalmente una señal clara de que el asesinato de un parlamentario no podía quedar impune.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso del Sr. Shah Ams Kibria.

Egipto

El Comité volvió a examinar el caso del ex parlamentario egipcio, Sr. Mostafa al-Nagar, que estuvo desaparecido durante casi tres años. El Comité lamentó que la Cámara de Representantes de Egipto hubiera dejado de responder a sus solicitudes de información desde 2022.

El Comité seguía convencido de que el Estado egipcio podría hacer más esfuerzos para localizar al Sr. al-Nagar, en particular abriendo una investigación sobre su desaparición para que su familia pudiera finalmente saber qué había sido de él. El Comité también deseaba recibir la información solicitada sobre las decisiones judiciales adoptadas contra el Sr. al-Nagar y los criterios que debían cumplir las autoridades para iniciar una investigación sobre la desaparición de personas cuyas familias habían presentado una denuncia sobre su desaparición.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso del Sr. Mostafa al-Nagar.

Eswatini

El Comité había mantenido un intercambio muy constructivo en Ginebra con la delegación de Eswatini sobre el caso de tres ex parlamentarios, dos de los cuales estaban detenidos por diversos cargos desde julio de 2021 a raíz de las protestas que pedían reformas democráticas en Eswatini. En 2023, el juez del caso los declaró culpables de los cargos más graves, pero reservó la sentencia para más adelante. Ambos hombres corrían el riesgo de pasar 20 años en prisión.

El Consejo Directivo tenía ante sí, en el documento CL/213/13(a)-R.1, el último informe del observador del juicio de la UIP. Su propio análisis del veredicto y el del Comité confirmaban las preocupaciones anteriores de que los casos penales iniciados contra los parlamentarios habían surgido en respuesta a sus acciones para apoyar el cambio político. De hecho, el Comité estaba convencido de que, para empezar, ambos hombres nunca deberían haber sido procesados. Esperaba sinceramente que la cuestión se resolviera de todos modos, de conformidad con las normas de derechos humanos aplicables, antes de que estos hombres fueran condenados.

Al mismo tiempo, el Comité seguía dispuesto a viajar a Eswatini para discutir con las autoridades y otras partes interesadas las cuestiones que habían surgido en el caso. La delegación de Eswatini había confirmado su disposición a ayudar a facilitar la organización de esa misión.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo a los casos de tres parlamentarios de Eswatini.

Guinea-Bissau

El Comité también examinó un nuevo caso colectivo en Guinea-Bissau de cuatro parlamentarios que sufrieron violaciones de sus derechos humanos por criticar públicamente al Presidente de la República. En primer lugar, agradeció a las autoridades parlamentarias por la información proporcionada durante su audiencia con la Comisión.

El caso incluía la situación del Sr. Marciano Indi, que había sido secuestrado en 2020. Aunque se pudo identificar a sus secuestradores, las autoridades pertinentes no llevaron a cabo ninguna

investigación. En 2022, el parlamentario Agnelo Regalla fue asesinado a tiros frente a su casa. Sus heridas eran tan graves que lo llevaron de urgencia a Portugal para recibir el tratamiento necesario. Se abrió una investigación judicial, pero no se tomaron más medidas. En 2024, el Sr. Bamba Banjai fue arrestado y sometido dos veces a intensos interrogatorios. Por último, desde la disolución inconstitucional del parlamento en diciembre de 2023, el Presidente de la Asamblea, Sr. Domingos Simões Pereira, y todos los demás parlamentarios han sido privados de su mandato parlamentario y se les seguía impidiendo acceder al parlamento.

El Comité denunció esas violaciones e instó a las autoridades de Guinea-Bissau a que adoptaran todas las medidas necesarias para garantizar que las violaciones sufridas fueran investigadas adecuadamente.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo a los casos de cuatro parlamentarios de Guinea-Bissau.

Israel

Se remitió al Comité un nuevo caso relativo a la situación del Sr. Ofer Cassif, miembro del Knesset que fue sometido a un procedimiento de expulsión arbitrario por apoyar públicamente el caso de Sudáfrica contra el Estado de Israel ante la Corte Internacional de Justicia.

La moción para expulsar al Sr. Cassif no fue aprobada en el pleno y pudo conservar su escaño parlamentario en la Knesset. Por ese motivo, el Comité decidió declarar el caso inadmisibile ya que el fundamento de la denuncia original había dejado de ser discutible.

Sin embargo, el Comité concluyó que el procedimiento de expulsión había vulnerado el derecho del Sr. Cassif a la libertad de expresión y obstaculizado el ejercicio legítimo de su mandato parlamentario. El Comité pidió a las autoridades israelíes que garantizaran que se respetaran los derechos de los miembros de la Knesset, incluido su derecho a la libertad de opinión y expresión, y se protegiera su inmunidad parlamentaria.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso del Sr. Ofer Cassif.

Kirguistán

Recientemente, el Comité declaró admisible una denuncia relativa al Sr. Adakhan Madumarov, ex Presidente y líder de uno de los principales partidos de oposición en el Parlamento.

En septiembre de 2023, mientras caminaba por la capital con su hijo, Madumarov fue arrestado por las fuerzas especiales y luego acusado de traición por un asunto que se remontaba a 2009, aparentemente por firmar el acta de una reunión diplomática en la frontera en disputa con la vecina Tayikistán. Desde entonces, el Sr. Madumarov pasó siete meses en prisión, ya que todas las peticiones para su liberación fueron rechazadas.

El autor informó que el juicio del Sr. Madumarov y su continuación en detención tenían motivaciones políticas y violaban sus derechos al debido proceso, su inmunidad y su mandato parlamentario.

El Comité agradeció al Embajador de Kirguistán por responder a sus preguntas en una audiencia durante la presente Asamblea. Sin embargo, el Comité estaba preocupado por las graves acusaciones del caso y pidió a las autoridades que liberaran al Sr. Madumarov e hicieran todo lo posible para proteger sus derechos. A este respecto, la noche anterior se informó al Comité de que el Sr. Madumarov había sido declarado culpable de los cargos, pero no había recibido sentencia. Según los informes, tenía que permanecer en prisión hasta que concluyera el proceso penal, lo que aparentemente era ilegal. El Comité sugirió reflejar esa última novedad en el proyecto de decisión.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso del Sr. Adakhan Madumarov.

Madagascar

El Comité examinó un nuevo caso en Madagascar, relativo al parlamentario Fetra R. Razafitsimalona. Agradeció a la Asamblea Nacional de Madagascar la información escrita proporcionada, incluidas las medidas adoptadas para garantizar el respeto de los derechos de los parlamentarios.

El Sr. Razafitsimalona había sido detenido en noviembre de 2023 durante una manifestación no autorizada para protestar contra la falta de transparencia en las elecciones presidenciales. En vísperas de las elecciones presidenciales, el Gobierno malgache decidió prohibir todas las manifestaciones políticas en lugares públicos de todos los partidos, excepto del partido del Presidente reelecto. El parlamentario había sido acusado de incitar a la población a participar en manifestaciones no autorizadas, desafiando su inmunidad parlamentaria. Había sido puesto en libertad bajo supervisión judicial y estaba a la espera de su veredicto, previsto para el 9 de abril de 2024.

El Comité pidió a las autoridades judiciales que retiraran los cargos contra el Sr. Razafitsimalona y esperaba que la sentencia que se dictaría el 9 de abril de 2024 le eximiría de los cargos que se le imputaban, ya que parecían basarse únicamente en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso del Sr. Fetra R. Razafitsimalona.

Pakistán

El Comité estaba profundamente preocupado por el deterioro de la situación de los parlamentarios de la oposición en Pakistán, con crecientes acusaciones de detención arbitraria, trato inhumano y violaciones del debido proceso contra cuatro parlamentarios del partido *Tehreek-e-Insaf* (PTI), incluido su Presidente, Sr. Imran Khan. Le alarmaron especialmente los informes sobre el deterioro de la salud del Sr. Khan y sus colegas, que seguían en prisión.

El Comité deploró que las autoridades no hubieran aplicado la decisión adoptada por el Consejo Directivo en la Asamblea de Luanda instándolas a liberar a los parlamentarios detenidos y permitirles participar libremente en las elecciones. El Comité lamentaba profundamente que no se hubieran respetado los derechos políticos de los cinco parlamentarios implicados en el caso.

El Comité instó a las autoridades paquistaníes a garantizar que las violaciones cometidas contra sus colegas no quedasen impunes y a que estos casos no se repitiesen. También esperaba poder finalmente viajar a Pakistán para reunirse con todas las partes y avanzar hacia la resolución del creciente número de casos en el país.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo a los casos de cinco parlamentarios paquistaníes.

Palestina/Israel

El Comité examinó los casos del Sr. Marwan Barghouti y del Sr. Ahmad Sa'adat, dos ex parlamentarios palestinos, que actualmente se encontraban detenidos en Israel. Habían sido detenidos tras juicios injustos, como concluyó el experto jurídico designado por la UIP en su informe de 2003 sobre el juicio del Sr. Barghouti y como informaron varias organizaciones de la sociedad civil en el caso del Sr. Sa'adat.

El Comité estaba profundamente preocupado por la reciente información sobre las condiciones de detención de los Sres. Barghouti y Sa'adat, incluidas las denuncias de torturas y malos tratos, su colocación en régimen de aislamiento y su acceso restringido al agua y a los alimentos dentro de la prisión israelí.

El Comité instó a las autoridades israelíes a tratar a los Sres. Barghouti y Sa'adat con respeto por su dignidad y valor inherentes como seres humanos, a prevenir la tortura y otras formas de malos tratos e investigar a fondo las gravísimas acusaciones sobre el trato que estaban recibiendo actualmente.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad los proyectos de decisión relativos al caso del Sr. Marwan Barghouti y al caso del Sr. Ahmad Sa'adat, respectivamente.

Filipinas

El Comité presentó dos proyectos de decisión. La noticia positiva era que la ex senadora de Lima finalmente había sido puesta en libertad bajo fianza en noviembre de 2023. Su juicio estuvo plagado de irregularidades y el caso de la fiscalía se derrumbó con el tiempo. De hecho, un análisis completo de su situación mostró de manera convincente que había sido acusada en respuesta a sus

críticas al ex Presidente Duterte. Por lo tanto, el Comité confiaba en que el único cargo pendiente contra la Sra. de Lima también fuera finalmente desestimado por falta de pruebas.

Con respecto al segundo caso, que se refería a una actual parlamentaria, la Sra. Castro, y a una ex parlamentaria, la Sra. Elago, ambas habían sido vilipendiadas o, peor aún, amenazadas por figuras prominentes dentro del establishment político o militar. De hecho, en octubre de 2023, el ex Presidente Duterte dejó claro en televisión que pensaba que la señora Castro debería ser asesinada. El Comité seguía profundamente preocupado por el hecho de que un ex Presidente hubiera hecho esas declaraciones, que podrían poner en peligro real la vida de la Sra. Castro, y pidió a la Fiscalía que adoptara las medidas necesarias.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad los proyectos de decisión relativos al caso de la Sra. Leila de Lima y a los casos de dos parlamentarios filipinos, respectivamente.

Somalia

El Comité recibió una nueva denuncia según la cual el Sr. Abdullahi Abib había sido amenazado de muerte como resultado de su labor de supervisión en el parlamento. Además, el Sr. Abib supuestamente se había enfrentado a interferencias en su trabajo dentro del parlamento, donde a menudo abordaba cuestiones de corrupción y violaciones de derechos humanos.

El Comité agradeció a la delegación de Somalia por la información proporcionada en una reunión durante la presente Asamblea. Sin embargo, al Comité le preocupaban las discrepancias entre el relato del autor y el de las autoridades.

A la luz de los riesgos de seguridad que enfrentaba el Sr. Abib y los numerosos casos de parlamentarios asesinados en Somalia, el Comité pidió a las autoridades somalíes que hicieran todo lo posible para proteger la vida y los derechos del Sr. Abib. El Comité también esperaba poder contar con la cooperación del parlamento para abordar las preocupaciones del caso.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso del Sr. Abdullahi Hashi Abib.

Túnez

Con respecto a Túnez, agradeció a las autoridades parlamentarias por su apertura al diálogo con el Comité y por expresar su deseo de colaborar con el Comité y la UIP. Aunque decidió no adoptar nuevas decisiones en los casos examinados, el Comité expresó a la delegación su preocupación por todos los ex parlamentarios tunecinos. El Comité esperaba que las autoridades tunecinas lo acogieran con agrado como parte de una futura misión para encontrar soluciones duraderas a todos los casos tunecinos que se estaban examinando.

El Consejo Directivo tomó nota de la información proporcionada.

Türkiye

El Comité mantuvo un intercambio muy fructífero en Ginebra con la Sra. Fatma Oncu de la delegación turca. Era en un momento crítico; el Tribunal Constitucional turco pronto decidiría sobre el destino del Partido Democrático Popular (HDP), pro kurdo. El Comité confiaba en que, cuando adoptara su sentencia, el Tribunal haría la distinción entre el HDP y el Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK), que era un movimiento guerrillero armado catalogado como organización terrorista por numerosos países. Aunque el HDP y el PKK dependían en gran medida de la misma base de apoyo y perseguían objetivos similares, el HDP era un partido político legal que de ninguna manera defendía la violencia para lograr sus objetivos. A ese respecto, el Comité seguía preocupado por el hecho de que 10 parlamentarios actuales y anteriores siguieran languideciendo en prisión por cargos que le resultaban difíciles de entender.

En una nota más positiva, el Comité entendió que se habían producido algunas reformas legislativas positivas en el ámbito de la libertad de expresión en Türkiye, aunque creía que era necesario hacer más. Estaría encantado de obtener más información sobre el marco jurídico actual y sobre cualquier otra medida prevista para reforzar la libertad de expresión.

La Sra. F. Oncu (Türkiye), expresando una reserva sobre todo el informe respecto de su país, dijo que su delegación presentará al Comité por escrito toda la información pertinente para los casos en cuestión.

El Consejo Directivo adoptó el proyecto de decisión relativo a los casos de 68 parlamentarios turcos, tomando nota de la reserva expresada por la delegación turca.

Venezuela (República Bolivariana de)

El Comité venía siguiendo desde hace varios años la situación de más de 100 ex parlamentarios en la República Bolivariana de Venezuela. Acogió con satisfacción sus recientes intercambios con miembros de la Asamblea Nacional elegidos en 2020 y esperaba continuar esos debates con todas las partes interesadas pertinentes del país para resolver los casos.

El Comité expresó su profunda preocupación por la inhabilitación por 15 años para ejercer cargos públicos impuesta a la Sra. María Corina Machado. Consideró que los acontecimientos recientes debían considerarse como una continuación de las medidas adoptadas por las instituciones del Estado para restringir los derechos políticos de la Sra. Machado, que comenzaron cuando ella era un destacado miembro de la oposición en el Parlamento.

Con respecto al caso colectivo, el Comité reiteró su posición de larga data de que las cuestiones involucradas en el presente caso eran parte de la compleja situación más amplia en Venezuela. Reiteró la voluntad de la UIP de apoyar todos los esfuerzos para fortalecer la democracia en Venezuela. El Comité invitó a las autoridades venezolanas a proporcionar más información sobre cómo la UIP podría ayudar mejor y responder a sus solicitudes de información sobre cuestiones específicas relacionadas con las situaciones individuales.

El Consejo Directivo adoptó por unanimidad los proyectos de decisión relativos al caso de la Sra. María Corina Machado y a los casos de 135 parlamentarios venezolanos, respectivamente.

Zimbabwe

El Comité estaba preocupado por el creciente número de casos en Zimbabwe. Había recibido una nueva queja de 18 parlamentarios del partido opositor Coalición Ciudadana por el Cambio (CCC), alegando que sus mandatos habían sido revocados de manera arbitraria. Algunos recordarán por el informe a la Asamblea de Luanda que a 23 parlamentarios del CCC se les revocaron sus escaños días después del inicio de su mandato. Las nuevas revocaciones elevaron a 41 el número total de parlamentarios del CCC que habían perdido sus escaños.

Según la denuncia, los Presidentes del Parlamento habían actuado una vez más basándose en una carta fraudulenta de un impostor que afirmaba actuar como Secretario General de la CCC, ignorando todas las comunicaciones procedentes de los parlamentarios afectados. Además, el Comité se sorprendió al saber que a ninguno de esos parlamentarios se le permitió participar en las elecciones en las circunscripciones en las que habían sido electos sólo unos meses antes.

El Comité deploró que las autoridades no hayan considerado oportuno aplicar la decisión adoptada por el Consejo Directivo en Luanda de revisar el procedimiento de revocación que había dado lugar a la denuncia inicial. Si bien el Comité valoraba que ese procedimiento estuviera incluido en la Constitución de Zimbabwe, su opinión era que las normas constitucionales deberían salvaguardar los derechos de los parlamentarios, no obstaculizarlos. Creía firmemente que esos parlamentarios de la oposición nunca deberían haber perdido sus escaños y renovó su llamamiento a las autoridades para que consideraran la posibilidad de modificar el procedimiento para garantizar que todos los parlamentarios pudieran desempeñar su mandato libremente.

El Sr. JFN Mudenda (Zimbabwe), expresando reservas sobre el informe y señalando que el Parlamento de Zimbabwe fue constituido de conformidad con el artículo 3 de los Estatutos de la UIP, dijo que ha cumplido fielmente la petición del Comité de presentarle un informe detallado sobre los casos en cuestión y también había adjuntado a su informe las sentencias judiciales correspondientes. Del artículo 129(1)(k) de la Constitución de Zimbabwe se desprendía claramente que ningún Presidente de la Asamblea Nacional o del Senado era responsable de investigar cualquier confusión política en un partido de oposición y que, en consecuencia, no harían más que leer cualquier correspondencia recibida. El líder de la CCC, Nelson Chamisa, afirmó haber enviado una carta al parlamento, aproximadamente un mes antes del incidente en cuestión, en la que afirmaba que la única correspondencia que debía recibirse debía provenir de él, mientras que el supuesto Secretario General impostor de la CCC había presentado una carta al parlamento cinco días antes de esa fecha. Desde entonces, la CCC no ha adoptado ninguna medida jurídica o de otro tipo para validar la afiliación de este último al partido ni tampoco respecto de su estructura de dirección tras la dimisión del Sr. Chamisa. Además, ningún parlamentario de los partidos gobernante o de oposición había manifestado ningún deseo de debatir una moción que había sido presentada para una revisión del

artículo 129(1)(k) de la Constitución, que no era tarea del parlamento. El Sr. Mudenda añadió que era inútil y desagradable que el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios siguiera tomando en consideración sólo una versión de los hechos, cuando él mismo había enviado al Comité un informe detallado acompañado de la jurisprudencia pertinente.

En cuanto a las acusaciones de que los parlamentarios fueron objeto de violencia, el día del incidente pasó más de dos horas llamando en vano al orden en la Cámara, tras lo cual se llamó a la policía, de conformidad con las órdenes y normas vigentes, para ayudar a sacar de las instalaciones a los instigadores del caos para que el parlamento pudiera continuar con su trabajo. Además, las personas en cuestión no habían presentado ningún informe médico que respaldara sus afirmaciones de haber sufrido malos tratos y las consiguientes lesiones.

Todos los partidos políticos de Zimbabwe y, de hecho, el entonces Primer Ministro, el líder de la oposición Morgan Tsvangirai, votaron a favor de la actual Constitución del país. De hecho, Tsvangirai fue el primero en destituir a los parlamentarios: 28 en total. Curiosamente, sin embargo, el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios nunca cuestionó esa acción suya. El Parlamento de Zimbabwe estaba dispuesto a recibir una misión del Comité, siempre que las intenciones de la misión estuvieran claramente definidas. Por su parte, actuó de conformidad con la Constitución del país.

El Consejo Directivo adoptó el proyecto de decisión relativo a los casos de 41 parlamentarios de Zimbabwe, tomando nota de las reservas expresadas por la delegación de Zimbabwe.

La Sra. M.G.A. Odhiambo (Presidenta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios) dijo que sólo ha presentado algunos de los numerosos casos ante el Comité. Por el creciente número de casos en todas las regiones, era evidente que ser parlamentario podía ser realmente peligroso. El Comité contaba con el apoyo de los Parlamentos Miembros en sus esfuerzos por ayudar a sus colegas amenazados.

Por último, en referencia al caso de larga data del Sr. Ousmane Sonko de Senegal, que el Comité no había examinado oficialmente durante su reciente sesión, la noticia positiva era que el Sr. Sonko había sido liberado recientemente de prisión, por lo que agradecía a Senegal y también lo felicitó por el éxito de sus elecciones.

La Presidenta, agradeciendo al Comité por su excelente trabajo, dijo que podía contar con toda la ayuda posible en su esfuerzo por cerrar los casos que tenía ante sí y garantizar el cumplimiento de la ley en los países afectados.

b) Foro de Mujeres Parlamentarias (CL/213/13(b)-R.1)

Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, presentando el informe sobre la 37ª sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias, llevada a cabo los días 23 y 27 de marzo de 2024, que figuraba en el documento CL/213/ 13(b)-R.1, dijo que, al examinar desde una perspectiva de género el proyecto de resolución sobre *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*, en el que desde entonces se incluyeron las enmiendas propuestas por el Foro, los participantes habían pedido tomar medidas urgentes para eliminar las normas y sesgos relacionados con el género incorporados en los algoritmos de inteligencia artificial, incluir a las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones relacionados con la misma, y alentar a las niñas y mujeres a estudiar ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Agrega que durante un Panel de Debate sobre el tema *Las mujeres constructoras de paz para una paz sostenible*, los participantes concluyeron que, para lograr esa paz, las mujeres deben poder participar en igualdad de condiciones con los hombres en la construcción y el mantenimiento de la paz, asociadas con los procesos de reconstrucción posconflicto, que son igualmente esenciales para el logro de la justicia y la obtención de una reparación integral. Finalmente, durante otro debate, los participantes indicaron que eliminar la discriminación permite transformar las pérdidas económicas en ganancias y, en este sentido, celebraron que parlamentarios varones hubieran participado en los debates compartiendo las buenas prácticas y las recientes reformas destinadas a promover el empoderamiento económico de las mujeres.

La Presidenta dijo que la Mesa de las Mujeres Parlamentarias había elegido a la Sra. Z. Mashaba, de Eswatini, para representar al Grupo Africano hasta marzo de 2025, en lugar de la Sra. Bujela, que ya no era parlamentaria. La segunda vacante, correspondiente al Grupo Árabe, sería cubierta durante la próxima sesión de la Mesa. Consideró que el Consejo Directivo deseaba adoptar el informe presentado.

Así se decidió.

c) Foro de Jóvenes Parlamentarios
(CL/213/13(c)-R.1)

El Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, presentó el informe de la reunión del Foro celebrada el 24 de marzo de 2024, contenido en el documento CL/213/13(c)-R. 1. Explica que los participantes fueron informados de los avances realizados en materia de participación de los jóvenes en el parlamento, pero que deploraron la violencia a la que a veces son sometidos los jóvenes parlamentarios, que obstaculiza su participación en el parlamento y perjudica la buena salud de la democracia. Añadió que los participantes del foro consideraron, desde la perspectiva de los jóvenes, el tema del Debate General sobre la diplomacia parlamentaria e indicó que la capacidad de los jóvenes parlamentarios para participar y liderar procesos de paz era un requisito previo para el establecimiento de una paz duradera. El Foro también designó a uno de sus miembros para preparar una síntesis sobre las perspectivas de la juventud en relación con un proyecto de resolución sobre inteligencia artificial que se desarrollará durante la 149ª Asamblea, y eligió la educación y el empleo juvenil como tema central de la próxima décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios. Concluyó su intervención destacando que el Foro de Jóvenes Parlamentarios seguirá promoviendo la voz, los derechos y las libertades de los jóvenes y presentando el punto de vista innovador de los jóvenes, esencial para modernizar la diplomacia parlamentaria y lograr una paz duradera.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar el informe presentado.

Así se decidió.

d) Comité de Asuntos del Medio Oriente
(CL/213/13(d)-R.1)

Sr. H.-J. Talsma (Países Bajos), Presidente del Comité de Asuntos del Medio Oriente, al presentar el informe de las tres reuniones del Comité en febrero y marzo de 2024, que figuraba en el documento CL/213/13(d)-R.1, dijo que las actividades del Comité estaban impulsadas por su objetivo general de lograr una paz duradera entre israelíes y palestinos, que ahora tenía una nueva urgencia. Había escuchado a los miembros de ambos lados del conflicto, quienes estaban a favor de una misión a la región para informar mejor el trabajo del Comité. Habiendo recibido dos actualizaciones sucesivas de la principal agencia de la ONU en Gaza sobre la evolución de la situación, los miembros enfatizaron la necesidad de continuar entregando ayuda crítica a los palestinos y de tomar medidas para abordar el trauma que afecta desproporcionadamente a los niños en particular. Los miembros también lamentaron la incapacidad de la Asamblea para aprobar, por segunda vez, un punto de urgencia sobre Gaza, a pesar del consenso abrumador sobre cuestiones como un alto el fuego inmediato, la liberación de rehenes, el acceso humanitario y el respeto del Derecho Internacional. El Comité seguiría explorando vías para aprovechar la diplomacia parlamentaria para aliviar la crisis humanitaria en Gaza y encontrar un terreno político común para poner fin a las hostilidades.

El Sr. N. Muthanna (Irak), destacando que los actos legítimos de resistencia no pueden calificarse según el Derecho Internacional como actos de agresión, dijo que Israel era un usurpador y agresor que practica el genocidio y el apartheid. La situación actual no había comenzado el 7 de octubre de 2023, sino décadas antes, con asesinatos en masa, ocupación y desplazamientos forzados, seguidos ahora por la matanza deliberada de mujeres y niños y la destrucción de hospitales e infraestructuras. Estas masacres, denunciadas incluso por muchos judíos, perjudicaban a toda la humanidad. La guerra no era una guerra de Hamás contra Israel sino una guerra de todos los palestinos que buscaban el fin de la ocupación. Había que agradecer a Sudáfrica por reconocer el deber moral y jurídico de llevar la situación ante la Corte Internacional de Justicia, en la que contó con el apoyo de la mayoría de los parlamentos. La ocupación israelí amenazaba la paz y la seguridad internacionales y debía terminar, echando la culpa del conflicto al Estado involucrado en el racismo, el genocidio, el apartheid y el crimen colectivo y no a quienes resistieron la ocupación.

Sr. H.-J. Talsma (Países Bajos), Presidente del Comité de Asuntos del Medio Oriente, tomando nota de esos comentarios, dijo que el Comité, incluido su estimado miembro de Irak, era plenamente consciente de los antecedentes históricos del conflicto. Los Parlamentos Miembros de la UIP podrían tener la seguridad de que, al realizar su trabajo, el Comité seguirá teniendo en cuenta esos antecedentes.

La Presidenta, elogiando al Comité por su trabajo y compromiso, dijo que tanto ella como la Secretaría de la UIP estaban dispuestos a ayudarlo en todo lo posible, incluso en relación con su visita prevista a Israel y Palestina. En cuanto a su composición, se pidió al Consejo Directivo que eligiera a un hombre y dos mujeres para cubrir las actuales vacantes en la composición del Comité, que reflejaba una representación geopolítica diversa. Sin embargo, los miembros del Comité eran elegidos a título individual y no como representantes de sus respectivos parlamentos o grupos geopolíticos. Sus actuales miembros eran de Botswana, Egipto, Indonesia, Irak, Israel, Países Bajos, Palestina, Suiza, Türkiye, Uruguay y Zambia. Como había dos candidatos para una vacante masculina, a saber, el Sr. B.O. Kalu de Nigeria y el Sr. L.-J. de Nicolaÿ de Francia, sería necesaria una votación a mano alzada.

Tras una explicación sobre la distribución de los votos, se procedió a una votación a mano alzada.

Número de votos obtenidos:

<i>Sr. B.O. Kalu (Nigeria)</i>	36
<i>Sr. L.-J. de Nicolaÿ (Francia)</i>	62

Habiendo obtenido la mayoría requerida, el Sr. L.-J. de Nicolaÿ (Francia) fue elegido miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente.

La Sra. T. Vardanyan (Armenia), señaló que había candidatos de la región del Medio Oriente para los dos puestos vacantes reservados para mujeres y dijo que deseaba retirar su candidatura y apoyar a la candidata de los Emiratos Árabes Unidos.

La Presidenta dijo que otro de los cuatro candidatos originales para esas dos vacantes también se había retirado, quedando sólo dos candidatas, la Sra. M. Aljaghoub de Jordania y la Sra. S. Falaknaz de los Emiratos Árabes Unidos. Consideró que el Consejo Directivo deseaba elegir a las dos candidatas como miembros del Comité.

Así se decidió.

La Presidenta consideró también que el Consejo Directivo deseaba aprobar el informe presentado.

Así se decidió.

e) Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (CL/213/13(e)-R.1)

Sra. D. O'Neill (Australia), miembro del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, presentando el informe de la reunión del Comité celebrada el 26 de marzo de 2024, contenido en el documento CL/213/13(e)-R.1, dijo que el examen realizado por el Comité de las áreas de preocupación humanitaria se centró en la difícil situación de los refugiados y los desplazados internos en Afganistán, República Democrática del Congo y Sudán, como se detallaba en el informe. Invitó a los Parlamentos Miembros a apoyar la iniciativa Operación *Leopardo de las Nieves* para evacuar a los afganos en riesgo y crear conciencia sobre la situación en los dos últimos países, así como instar a apoyar los esfuerzos de asistencia humanitaria en ambos. Dado que 2024 marcaba importantes aniversarios de los Convenios de Ginebra de 1949 y los instrumentos relacionados con la apatridia y las minas antipersonales, el Comité también alentó a los Parlamentos Miembros a promover la universalización y la estricta aplicación de cada uno de ellos y a mejorar su implementación revisando, según sea necesario, los marcos jurídicos nacionales correspondientes. Por último, invitó a los Parlamentos Miembros a resaltar las implicaciones negativas del incumplimiento de esos instrumentos críticos y a abogar por el estricto cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

La Presidenta dijo con respecto a la composición del Comité que dos de las tres vacantes existentes serían cubiertas por el Grupo Eurasia y una por el Grupo Asia-Pacífico. Sólo se recibió una candidatura para el primero (la de la Sra. Akobyan, de Armenia), junto con la del Sr. Suebsang, de Tailandia, para el segundo. Por lo tanto, todavía quedaba una vacante por cubrir correspondiente

al Grupo Eurasia. Mientras tanto, consideró que el Consejo Directivo deseaba elegir a los dos candidatos existentes como miembros del Comité.

Así se decidió.

La Presidenta consideró también que el Consejo Directivo deseaba aprobar el informe presentado.

Así se decidió.

f) Grupo de Asociación de Género
(CL/213/13(f)-R.1)

Sra. N.B.K. Mutti (Zambia), miembro del Grupo de Asociación de Género, presentó el informe de la 49ª Sesión del Grupo, el 24 de marzo de 2024, que figuraba en el documento CL/213/13(f)-R.1, y citó las cifras expuestas en el informe y sus anexos, dijo que la fuerte participación de mujeres en la 148ª Asamblea, incluido el mayor número jamás registrado en una Asamblea presencial, era alentadora, pero podría mejorarse, como se demostró en la 143ª y 144ª Asambleas. Se estaban logrando progresos encomiables hacia el objetivo de eliminar las delegaciones diferenciadas por un solo sexo, como lo indicaba la lista de delegaciones con equilibrio de género adjunta al informe, cuyo ejemplo se alentaba a otros a seguir. En cuanto a la nueva política contra el acoso de la UIP, su presentación en Ginebra fue un momento de orgullo para el Grupo, que esperaba con interés nuevas iniciativas para garantizar un entorno seguro y respetuoso para todos. Como parte de su continuo apoyo a los parlamentos con pocas mujeres entre sus miembros, el Grupo intercambió de manera constructiva en Ginebra con la delegación de Sri Lanka, donde esperaba que se fortaleciera la participación política de las mujeres mediante medidas como una cuota de un tercio para las mujeres. El Grupo estaba dispuesto a apoyar todos los esfuerzos parlamentarios para promover esa participación.

La Presidenta dijo que el Comité Ejecutivo había designado a la Sra. Mikayilova de Azerbaiyán y al Sr. Almodóbar de España como miembros del Grupo de Asociación de Género. Consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar su membresía en el Grupo.

Así se decidió.

La Presidenta consideró también que el Consejo Directivo deseaba aprobar el informe presentado.

Así se decidió.

g) Grupo Consultivo sobre Salud
(CL/213/13(g)-R.1)

La Sra. L. Clifford-Lee (Irlanda), Presidenta del Grupo Consultivo sobre Salud, tras leer el informe de la reunión del Grupo celebrada el 23 de marzo de 2024, que figuraba en el documento CL/213/13(g)-R.1, dijo para concluir que el Grupo acogió con satisfacción la reciente firma por parte de la UIP de un nuevo memorando de entendimiento con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para fortalecer aún más su asociación de larga data y también se mostró complacido por la colaboración en curso de la UIP con la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar el informe presentado.

Así se decidió.

h) Grupo de Facilitadores para Chipre
(CL/213/13(h)-R.1)

El Sr. L. Wehrli (Suiza), tras leer el informe del Grupo de Facilitadores para Chipre de su reunión celebrada el 23 de marzo de 2024, que figuraba en el documento CL/213/13(h)-R.1, dijo en conclusión que la UIP había reiterado su voluntad de proporcionar más asistencia en relación con las tan necesarias medidas de fomento de la confianza.

La Presidenta dijo que se ha recibido la candidatura del Sr. H. Arshakyan de Armenia para el papel de facilitador. Consideró que el Consejo Directivo deseaba elegir al candidato para ese cargo.

Así se decidió.

La Presidenta consideró también que el Consejo Directivo deseaba aprobar el informe presentado.

Así se decidió.

i) Grupo Consultivo de Alto Nivel para la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)
(CL/213/13(i)-R.1)

El Sr. M. Karlsson (Suecia), Presidente del Grupo Consultivo de Alto Nivel (HLAG) sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, después de detallar los debates descritos en el informe de la 16ª reunión del HLAG, llevada a cabo el 23 de marzo de 2024, tal como figuraba en el documento CL/213/13(i)-R.1, recordó que las misiones principales del HLAG incluían promover información sobre las buenas prácticas y trabajar de manera proactiva para la implementación nacional de las resoluciones de la UIP y las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo. Por lo tanto, se instó a todos los Parlamentos Miembros a garantizar que sus respectivos Estados implementaran esas resoluciones y a mantenerse continuamente actualizados sobre las buenas prácticas y la nueva legislación adoptada por los parlamentos de otros países. Agregó que la aplicación de la UIP sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento constituía una excelente herramienta a este respecto. La aplicación incluía un mapa interactivo de los comités parlamentarios antiterroristas y proporcionaba acceso, entre otras cosas, a los marcos legales nacionales, la base de datos internacional sobre legislación antiterrorista y el portal para compartir recursos electrónicos y leyes antiterroristas (SHERLOC). Añadió que los Miembros también deberían asegurarse de que sus países actualizaran periódicamente la información que proporcionan a través de la aplicación. Concluyó sus comentarios afirmando que, en interés de sus hijos y nietos, los parlamentarios debían trabajar juntos para poner fin lo antes posible a la siniestra violencia del terrorismo, que a menudo atacaba deliberadamente a las personas más inocentes y vulnerables.

La Presidenta dijo que el Consejo Directivo debía elegir a tres miembros del HLAG para desempeñar un mandato de cuatro años que finalizaría en marzo de 2028. Se habían recibido dos candidaturas, a saber, las del Sr. E. Mulembwe de Mozambique por el Grupo Africano y la Sra. R. Garvey de Irlanda por el Grupo Doce Más. Consideró que el Consejo Directivo deseaba elegir a los dos candidatos como miembros del HLAG, junto con el candidato que será identificado en su momento por el Grupo Eurasia.

Así se decidió.

La Presidenta consideró también que el Consejo Directivo deseaba aprobar el informe presentado.

Así se decidió.

j) Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología
(CL/213/13(j)-R.1)

El Sr. D. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, presentando el informe de las reuniones del Grupo celebradas los días 22 de enero y 25 de marzo de 2024, tal como figuraba en el documento CL/213/13(j)-R. 1, dijo que se invitaba a los Parlamentos Miembros a proporcionar comentarios sobre el proyecto de Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología con miras a su adopción en la 149ª Asamblea y a responder la encuesta destinada a comprender cómo utilizan la investigación científica, para determinar sus necesidades. Además de las actividades y proyectos detallados en el informe, el Grupo apoyaría el trabajo en curso de la UIP sobre inteligencia artificial y otros trabajos sobre la seguridad humana y la neurotecnología, como los realizados por el HLAG y el Grupo Consultivo sobre Salud. También estaba preparado para publicar una guía práctica para apoyar a los parlamentarios en su colaboración con la ciencia y el mundo académico, a la que se invitó a los parlamentos a contribuir con sus experiencias. El Grupo creía que la ciencia era más eficaz cuando priorizaba los intereses de la humanidad a través de la colaboración y la inclusión, como lo ilustraba la decisión tomada por el Grupo tras la visita de campo descrita en el informe.

La Presidenta dijo que se había pedido al Consejo Directivo que eligiera a tres miembros del Grupo de Trabajo para un mandato de cuatro años que finalizaría en marzo de 2028. Se habían recibido dos candidaturas, a saber, la de la Sra. M. Seymour, de las Bahamas, por el Grupo de

América Latina y el Caribe (GRULAC) y la Sra. M. Cederfelt de Suecia por el Grupo Doce Más. Consideró que el Consejo Directivo deseaba elegir a las dos candidatas como miembros del Grupo de Trabajo.

Así se decidió.

La Presidenta consideró también que el Consejo Directivo deseaba aprobar el informe presentado.

Así se decidió.

Punto 14 del orden del día

ELECCIONES PARA EL COMITE EJECUTIVO

(véase artículo 21 k) de los Estatutos y artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)
(CL/213/14-R.1)

La Presidenta dijo que se elegiría un miembro del Comité Ejecutivo para reemplazar a la Sra. I.K.N. Sabangu de la República Democrática del Congo, quien ya no era parlamentaria, y que el Grupo Africano había propuesto a la Sra. I. Kitwa Godalena para continuar su mandato. Consideró que el Consejo Directivo deseaba elegir a la candidata como miembro del Comité Ejecutivo.

Así se decidió.

La Presidenta, después de felicitar a la Sra. Kitwa Godalena y expresar confianza en su capacidad para desempeñar sus funciones como miembro del Comité Ejecutivo, dijo que deseaba rendir homenaje a la ex miembro del Comité Ejecutivo, la Sra. P. Krairiksh de Tailandia, cuyo mandato había finalizado durante la 147ª Asamblea en Luanda.

La Sra. Krairiksh recibió un certificado de agradecimiento por su contribución y dedicación al trabajo del Comité Ejecutivo y de la UIP en general.

La Presidenta dijo que, de entre sus miembros, el Comité Ejecutivo había elegido Vicepresidentes de la UIP al Sr. A. Kharchi por el Grupo Africano, al Sr. A.R. Al Nuaimi por el Grupo Árabe, a la Sra. A. Sarangi por el Grupo Asia-Pacífico, a la Sra. S. Mikayilova por el Grupo Eurasia, a la Sra. B. Argimón por el GRULAC, y a la Sra. D.-T. Avgerinopoulou para el Grupo Doce Más. Consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar la elección de cada una de esas personas.

Así se decidió.

Punto 15 del orden del día

INFORMES SOBRE LAS RECIENTES REUNIONES ESPECIALIZADAS DE LA UIP

(CL/213/15-R.1)

La Presidenta, al presentar el tema, dijo que se realizarían presentaciones orales y en video sobre las reuniones especializadas enumeradas en el documento CL/213/15-R.1, que también contenía enlaces a información más detallada disponible sobre cada reunión a través del sitio web de la UIP.

El Sr. A.S.K. Bagbin (Ghana), informó sobre la Conferencia Parlamentaria Africana de Alto Nivel OMS-UIP sobre el Fortalecimiento de la Preparación para la Seguridad Sanitaria celebrada en Accra del 8 al 10 de noviembre de 2023. Explica que los participantes presentaron una visión que fortalecía la política regional en materia de preparación y respuesta a las emergencias sanitarias y reafirmaron su compromiso de alinear sus leyes y políticas con el Reglamento Sanitario Internacional y preparar sus marcos legales nacionales para poder integrar el nuevo acuerdo global sobre la preparación y respuesta ante las pandemias una vez que haya sido finalizado. Añadió que los participantes también alentaron a los parlamentos a aumentar la financiación para la seguridad sanitaria, asignar fondos presupuestarios para mejorar la infraestructura sanitaria y formar al personal sanitario, y eliminar las barreras que obstaculizan el acceso a los servicios sanitarios. Finalmente, los participantes resaltaron la importancia de generar confianza para combatir la

desinformación sobre las epidemias y las medidas de prevención y respuesta, así como continuar compartiendo información y fortaleciendo las capacidades de los parlamentos.

La Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos), al informar sobre la reunión parlamentaria principal celebrada el 6 de diciembre de 2023, con motivo de la 28ª Sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) en Dubái, dijo que la participación récord señalaba el profundo compromiso de los Parlamentos Miembros de la UIP para abordar el cambio climático y promover el Acuerdo de París. La celebración sin precedentes de la reunión en la Zona Verde también indicó claramente la importancia de los parlamentos a la hora de dar forma a la acción colectiva con esos fines. Los ricos debates cubrieron cuestiones climáticas clave, incluida la adaptación, la financiación, las pérdidas y daños, y la supervisión parlamentaria, y se consideró fundamental la inclusión de los Estados de primera línea y el papel de las mujeres y los jóvenes parlamentarios en la acción climática. El documento final sirvió como hoja de ruta para acelerar esa acción, tanto a nivel nacional como global, para un planeta más sostenible.

Se proyectó un vídeo sobre la Reunión Parlamentaria de la COP28.

Sr. F. Fakafanua (Tonga), informando sobre una mesa redonda especial titulada *¿Cómo pueden las mujeres y los jóvenes parlamentarios marcar la diferencia en la gobernanza climática?* Llevada a cabo en la exclusiva Zona Azul en la COP28, también el 6 de diciembre de 2023, dijo que el evento interactivo había sido iniciado por jóvenes parlamentarios que buscaban priorizar los vínculos con grupos de jóvenes sobre acción climática. Los participantes aplaudieron a los parlamentos por promover la inclusión de negociadores jóvenes en las delegaciones oficiales, reafirmaron la importancia de trabajar con instituciones científicas y de investigación para un enfoque basado en la evidencia para las políticas climáticas y renovaron su compromiso de colaborar con los grupos de mujeres y jóvenes para garantizar que los gobiernos cumplan sus emprendimientos climáticos. También se destacó el papel fundamental de los parlamentarios como aliados clave en la lucha, con las mujeres y los jóvenes entre ellos a la vanguardia, esperando que se sentara un nuevo precedente para el futuro.

El Sr. L.-J. de Nicolaj (Francia), al informar sobre el Tercer Seminario Regional sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Grupo Geopolítico Doce Más, celebrado en París los días 18 y 19 de enero de 2024, dijo que el seminario había comenzado con tres mesas redondas sobre el desarrollo sostenible y la transición ecológica, la igualdad de oportunidades y los sistemas de salud resilientes, y los parlamentos abiertos y la innovación, y finalizó con una mesa redonda, seguida de dos visitas de campo, centradas en el vínculo entre los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y el desarrollo sostenible. Cuando los ODS corren el riesgo de quedar de lado en un momento de crisis sistémicas, especialmente en el sector sanitario, los participantes discutieron las acciones para superar los desafíos a su implementación, estrechamente asociados con la lucha contra el cambio climático, e instaron a una presión parlamentaria constante para su consecución antes de que sea demasiado tarde.

Se proyectó un video sobre la Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Nueva York del 8 al 9 de febrero de 2024, seguido de videos sobre la sesión de Abu Dhabi de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio, realizada en Abu Dhabi el 25 febrero de 2024, y la Reunión Parlamentaria sobre el tema "Parlamentos sensibles al género: hacer avanzar la igualdad de género para poner fin a la pobreza", llevada a cabo en Nueva York el 12 de marzo de 2024 coincidiendo con la 68ª Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La Presidenta consideró que el Consejo Directivo deseaba tomar nota de los informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP.

Así se decidió.

Punto 16 del orden del día

EL PREMIO CREMER-PASSY (CL/213/16-P.1)

La Presidenta, al presentar el tema, recordó que 2024 marcaba la tercera edición del Premio Cremer Passy, otorgado a los parlamentarios que han realizado una contribución destacada a la

defensa y promoción de los objetivos de la UIP y a un mundo más unido, pacífico, sostenible y equitativo.

Se proyectó un video de presentación del Premio Cremer-Passy 2024.

El Secretario General dijo que la edición de 2024 del Premio se otorgaría a un parlamentario con un historial excepcional en el área del tema prioritario de la UIP para el año, a saber, la paz y la seguridad. Se alentó a los grupos geopolíticos a presentar sin demora sus nominaciones para un candidato y un suplente antes de la fecha límite del 30 de abril de 2024, utilizando el formulario de solicitud disponible en el sitio web de la UIP, cuyo enlace figuraba entre los detalles establecidos en el documento CL./213/16-P.1. Posteriormente, el jurado seleccionado examinaría las solicitudes y anunciaría al ganador en la 149ª Asamblea en octubre de 2024.

La Presidenta dijo que el Comité Ejecutivo también alentó la pronta presentación de solicitudes, que también había considerado una propuesta para que la UIP continuara su participación en el Premio de la Política del Futuro del World Future Council. Consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar la recomendación del Comité Ejecutivo de que la UIP debería continuar esa participación, aunque en menor escala que antes, para dar la debida importancia a su propio Premio Cremer-Passy.

Así se decidió.

Punto 17 del orden del día

OTROS ASUNTOS

La Presidenta, al anunciar el merecido retiro de la Sra. Sally-Anne Sader, Encargada del Servicio de Conferencias de la UIP, después de 32 años de servicio a la UIP, dijo que la Sra. Sader era el motor detrás del éxito de las Asambleas de la UIP y le agradeció por todos sus años de servicio.

El Secretario General, rindiendo homenaje a la señora Sader en nombre de todos sus colegas, dijo que era una persona excepcional a quien había conocido a lo largo de su carrera en la Organización. Se demostró que era desinteresada y leal, plenamente comprometida con la UIP y siempre dispuesta a ayudar tanto a colegas como a delegados. Inicialmente se había unido a la UIP como secretaria bilingüe en 1992, en su puesto actual había desempeñado un papel decisivo en la organización de 61 Asambleas de la UIP – realizando visitas preparatorias a ese respecto a un total de 55 países – además de las cinco Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamento y numerosas reuniones especializadas de la UIP. También participó en la introducción de prácticas innovadoras en respuesta a acontecimientos como la pandemia de COVID-19, cuando ayudó de manera crucial a organizar una sesión extraordinaria del Consejo Directivo, incluida la elección en línea de un Presidente de la UIP. La Sra. Sader era un ejemplo destacado de alguien que había ascendido de rango a fuerza de trabajo duro y desarrollo, tanto personal como profesional, y que sería profundamente extrañada.

Con un fuerte aplauso del Consejo Directivo y de la Secretaría de la UIP, la Sra. Sader recibió un recuerdo en agradecimiento por sus años de servicio a la Organización.

La Sra. S.-A. Sader (Encargada del Servicio de Conferencias de la UIP) dijo que había disfrutado cada momento de su trabajo para lo que era una organización maravillosa con colegas fantásticos. Había conocido a personas de todo el mundo y agradecía los mensajes de buenos deseos recibidos antes de su inminente jubilación. Le deseó todo lo mejor a la Organización para el futuro.

La Presidenta declaró cerrada la 213ª Sesión del Consejo Directivo.

Se levantó la sesión a las 13.10 horas.